



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, cuatro (4º) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso: Ejecutivo de Alimentos  
Ejecutante : DIANA ESTEFANI MORALES GONZALEZ  
Ejecutado : WILMAR ANDRES PALACIO CARDONA  
Radicación : 2019-00197-00

Se encuentran al despacho las presentes diligencias a fin de proveer sobre la petición allegada por la parte demandante, la cual, solicita, se oficie a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, a fin de que se disponga consignar a la cuenta del juzgado y para el proceso, lo descontado para el mismo.

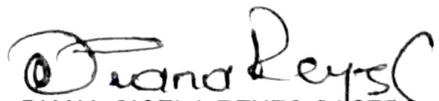
De lo anterior, y siendo procedente, se ordena Oficiar con el fin de REQUERIR a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, a fin de que procedan a dejar a disposición del presente proceso las prestaciones sociales, cesantías y los ahorros causados desde marzo del 2002 a la fecha de retiro como activo de su institución, el señor WILMAR ANDRES PALACIO CARDONA con C.C. 15.443.276, como se ordenó en providencia del 11 de junio del año que avanza y se comunicó a ustedes con Oficio 720-20, so pena las sanciones numeral 3o art. 44 C.G.P.

El art. 44 numeral 3o del CGP, establece:

***“...Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las ordenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución.”***

Así mismo se requiere a la parte actora para que proceda a adelantar las gestiones necesarias tendientes a obtener respuesta de la referida entidad. OFICIESE con copia del mentado oficio.

**Notifíquese,**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO

**Juez**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE  
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 44 se notifica el auto anterior, hoy 5 de septiembre de 2023 siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS**  
**Secretario**